

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - KARDEX N° 21583-NVCV.- ANTE MI LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR DON FELIX NELSON ARIAS ARIAS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10250912 Y DOÑA OLGA TERESA PORTUGUEZ ARIAS DE ARIAS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 06162353, SOLICITAN AL AMPARO DE LA LEY 27157, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR UN AREA DE 170.00 M2 (CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS) QUE FORMA PARTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION, CONSTITUIDO POR EL TERRENO QUE LINDA POR EL NORTE CON EL ANTIGUO FUNDO VASQUEZ, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA (HOY: CALLE LAS AMAPOLAS MZ "B" LOTE 11, URBANIZACION EL PARQUE DE MONTERRICO, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 44718901 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU, LUIS TORRES MORA Y SU CONYUGE GLADYS LUSMILA MONTOYA CARRERA DE TORRES, WASHINGTON VALDERRAMA FLORES Y JOSEFINA VELARDE DE VALDERRAMA, PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA Y YOLANDA MARIA HERRERA CAVERO DE RUIZ, VICTOR RICARDO FLORES RIVAS Y ROSA EMILIA QUISPE SOTELO, JUAN GERARDO ALVA SANCHEZ Y ROSA MARIA TUMBALOBOS DOLMOS DE ALVA, FAUSTO FERNANDO SUN MORALES Y MARIA ELENA SANCHEZ FERRER, ELIZABETH ALEJANDRINA NUÑEZ CARBAJAL, DULIA CASTAÑEDA SANCHEZ Y HERBERT RAUL ROSAS BEJARANO, HECTOR ANTONIO FLORES CURASI, JUAN LUIS MAGALLANES PORTILLA E ILDA FRIDA RODRIGUEZ VALENCIA DE MAGALLANES, GERARDO SERAPIO VASQUEZ URRIAGA Y JUANA LUZ ORELLANA CORDOVA DE VASQUEZ, YESICA MARIA PINTO VELAOCHAGA, MONICA ROSALIA CAMARA TINOCO, LUISA LILIANA SANCHEZ CANDELA DE BASAURI, ELMER CARLOS FIGUEROA CORDOVA Y SU CONYUGE MARIA LUZ CORCINO FLORES DE FIGUEROA, BLANCA VERONICA SARAVIA CHONG, DAVID SARAVIA CHONG, HECTOR ANIBAL SARAVIA CHONG Y KAREN VALERKA SARAVIA CHONG, WALTER VALDIVIA PULCHA Y SU CONYUGE LUZ ELENA BACIGALUPI DE VALDIVIA; A QUIENES SE NOTIFICA DE ACUERDO A LEY PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE SER EL CASO, AMPLIÁNDOSE A LOS SIGUIENTES COLINDANTES: POR EL LADO DERECHO: COLINDA CON EL LOTE 12 DE LA MANZANA B, PROPIEDAD DE FELIPE ZACARIAS PINTO RODRIGUEZ, CON 20.00 ML POR EL LADO IZQUIERDO: COLINDA CON EL LOTE 10 DE LA MANZANA B, PROPIEDAD DE ROMULO ZEVALLOS SOLANO, CON 20.00 ML Y POR EL LADO FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE GRACIELA PIMENTEL BOLAÑOS Y ROSA ELVIA ALAYA VILLA, CON 8.50 ML.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE-NOTARIO DE LIMA - Av. Riva Agüero N° 1318 2do. Piso - El Agustino - Lima.-